# REPUBICAN()

#### ENRIQUE AZOFEIFA

Constante numerosa y variada exis-tencia de ataudes para todos los gustos al alcance de todos los bolsillos. Servicio a toda hora.

Calle 9ª Sur, lado Norte de la Plaza de Ganado.

Se advierte que no esta en el trust de

## DE LA MANANA

Año I

San José, C. R., jueves 27 de junio de 1912

Núm. 137

FRENTE AL CARMEN

Es de las más antiguas y mejor acredi-tadas; muy conocida por su corrección en todo; excelentes materiales, gran surtido de géneros de primera clase; trabao esmerado y exacto cumplimiento.

SASTRERIA

Director, Administrador y Propietario, -RICARDO COTO FERNANDEZ OFICINA:-Calle 49 Norte, frente á la Imprenta Nacional

## CERVECERIA TRAI

Gran Fábrica de Cerveza Hielo y Aguas Gaseosas Unica fábrica cuya producción de máquinas refrigeradoras es de 30 tdas. al día.

Esta fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo; deseosa de satisfacer los gustos más delicados, ha escogido ingredientes como lo es la Malta de Olmutz, Moravia, Lúpulo de Saaz, Bohemia, y esencias de las mejores fábricas de toda Europa. Todas las botelias se estirilizan antes de ser ocupadas por menio de máquinas especiales importadas por la casa; y para la pasterización de la cerveza cuenta esta fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos.

Especialidad en KOLA CHAM, Crean Soda, Ginger Ale, Limonada, Kola y Zarzaparrilla

## SELECTA

Imitada por todas, igualada por ninguna



## Joyería Moderna

Perlas científicas de Supra

Artículos para Señoras

Relojes Suizos

Brillantes

Alhajas Finas

Curiosidades valiosas en Joyería

Para satisfaser los gustos máas exigestes, acaba de recibir la Platería de moda, la Platería de la elegancia y buen tono, la Platería de

R. ORTIZ é HIJO

## Nueva Relojería

DE FRANCISCO MULLER

La primera en su clase. Surtido completo. Servicio esmerado. Precios sin

competencia.

Frente á la Plaza de la Artillería.

## LO QUE DIJO ZELAYA

En CINCO ESQUINAS se vende una casa nueva, con hermoso solar, por el que pasa una acequia. Entenderse con Napoleón Rodríguez en San Pedro de

Santa Bárbara de Heredia, ó con Manuel Coronado en esta ciudad de San José.

### Velada literaria en Coronado

Como estaba anunciado, el domingo 23 se efectuó la velada que el club «15 de Mayo» de aquel simpático pueblo obsequió al socio Juan Condes.

Abrió el acto el Presidente don Gil Vega, quien poseé una gran facilidad de palabra. En cortas frases explicó el objeto de la flesta.

La composición de don Francisco Mª Núfiez, sobre costumbres femeninas, llevaba un gran fin. Su objeto principal fué inculcar en la mujer la preciosa virtud de la moderación.

Don Amado Chaverri M., leyó un bonito trozo literario titulado «Penumbroso templo voluptuoso». En el describe con bellas frases una misa de tropa, cuando estuvo en el servicio de las armas en Liberia. Este trabajo lo dedicó á las señoritas Soto, allí presentes, bellas flores del Jardín de Coronado.

Don Victor Manuel Rojas disertó largamente sobre las sociedades; su trabajo, al par que instructivo tenía cierto tinte literario que gustó mucho.

Un joven nicaraguense recitó un bonito trozo en prosa rimada. Fué calurosamente aplaudido, y el público todo le pidió repetición.

La parte literaria, pues, resultó el número más bello de la flesta.

Los cantos de los hermanos Francisco y Pepe Chacon fueron muy aplaudidos La orquesta, compuesta de jóvenes vicentinos, contribuyó á darle mayor realce á la velada.

Mucho sentimos que el baile no hubiera bas antes sefforitas, pues la mayor parte se retiró después de la velada.

Sin embargo, bellas y simpáticas flores quedaron en el baile hasta altas horas de la noche.

En la conferencia pudimos ver las más preciadas rosas del ramillete de Coronado. Recuerdo de la sefiorita Evangelina Vargas, la «macha», como la llaman sus amigas, de elegante talle, un rostro alabastrino, abundantes bucles y unos ojos melancólicos que magnetizan. Allá veo tres gracias que cautivan: son las señoritas Mina, Raquel y María Soto. Raquel, joven de 15 abriles, alegre, con la alegría juvenil, tiene unos ojos coquetones y graclosos que á trastornar llegan por instantes. Por alli veo dos robustas jovencitas, muestra del buen clima de Coronado: Ernestina Fanner y Margarita Pineda.

En fin, que al recorrer la vista por el salón del Club, extasiada me quedé al ver tanta elegancia, tanta alegría y tanta belleza; y triste y avergonzada pensé que yo era allí una espina en medio de

tanta rosa. Junio 23 | 1912.

### Bonitos negocios

Vendemos:

19-Un magnifico lote esquinero, propio para construir una casa de comercio, situado cerca de la Estación del Ferrocarril al Pacífico, constante como de 600 metros cuadrados.

20-Un lote muy bien situado, á 50 metros de la Plaza de Tres Ríos, con una pequeña casa de habitación; y

39\_Una casa de habitación situada en la ciudad de Heredia, á doscientas cincuenta varas del Parque.

Para precio y condiciones, dirigirse á

Esta compañía bananera ha estado sosteniendo en Jamaica la competencia en la compra de frutas durante los últimos siete años. con grandes beneficios para los plantadores y para la riqueza pública de aquella isla. De allí no más expide seis 6 siete vapores cada semana. Tiene iguales empresas en Méjico, Cuba, Honduras y Nicaragua. Cuenta con una flota de más de treinta vapores para el trasporte de los bananos y con mercado de consumo en los Estados Unidos y Alemania.

Con el objeto de establecerse en Costa Rica, sobre base segura, entró en negociaciones con los señores Lindo Bros., para comprar considerable número de fincas. Esa negociación desgraciadamente ha encontrado á última hora algún tropiezo; pero la Compañía, no obstante esas dificultades, que espera sean arregladas ó decididas satisfactoriamente, pues que por su parte está en disposición de cumplir integramente lo convenido, se propone desde luego, para no perder tiempo, celebrar contratos con los productores de bananos, y oye ofertas por mi medio.

El precio que pagará esta Compañía será el de 34 centavos, oro americano, por racimo de primera, y 161 por racimo de segunda, según las bases de calificación corrientes en el país. El pago se hará al contado, á la presentación, en la . Lina de San José ó Limón, de los recibos expedidos por los empleados de la empresa. Los bananos deberán ser entregados en las estaciones de ferrocarril de parada

La Compañía dará las mayores facilidades y ventajas para la corta y entrega de los bananos.

Cualesquiera informes que se deseen, los dará el infrascrito agente en su oficina situada en Las Arcada.

> R. C. Wetmore, Agente.

## ¡Atención todos! -Materiales de Zapatería-

Frente á la casa del Lic. don José Joaquín Rodríguez he establecido un depósito completo de materiales de zapatería para venderlos á precios equitativos. - Se garantiza su buena calidad.

San José, 20 de enero de 1912.

Gabriel Coronado.

## Nuevo Aserradero de la Soledad

Tengo recien instalado un nuevo aserradero en esta ciudad, lo mejor y más moderno venido al país. Me hago cargo de aserrar las maderas que se más moderno venido al país. Me hago cargo de aserrar las maderas que se me envien, para lo cual cuento con un juego de sierras finas que selamente comen un octavo en el corte. También se arregla tabloncillo, tablilla, traslapo americano, varios estilos, así como molduras, rodaplés, cornisas, guarniciones, etc., etc. En mis depósitos, frente al Seminario, y en el anexo al aserradero, tengo siempra una buena existencia de maderas de primera clase del Pacífico, para construcciones, así como maderas finas para ebanistería. Compro à la orilla de la línea férrea del Pacífico, en Puntarenas, Esparta y La Barranca, madera en trozas, y en el aserradero, elempre que sean de huena clase. siempre que sean de buena clase.

ADOLFO GARCIA

San José, marzo 21 de 1912.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

## Ley de Licores

tados.

Hace algunos días suspendimos el ligero estudio que nos prometimos hacer, con verdadera imparcialidad, acerca de la Ley que reglamenta el expendio de licores.

Nuestro ataque á la disposición legal que regula la forma en que el expendio debe verificarse, se ha contraído principalmente á la evidente injusticia de esa ley, á su impracticabilidad y á su falta absoluta de espíritu equitativo.

Creemos tener demostrado que la moral, la moral pública, objeto que según nosotros animó á los autores de la Ley, no ha avanzado nada, no ha adquirido ningún beneficio visible con la existencia de las disposiciones legales reglamentarias del expendio de licores, sin embargo de su carácter esencialmente prohibitivo.

Dijimos que estábamos seguros de que la estadística era nuestra aliada, que ella no podría desmentirnos. Y en realidad, la estadística criminal por motivos alcohólicos viene á confirmar todos nuestros asertos, de una manera tan rotunda que no deja lugar á duda. Ella dice que no ha disminuido el número de delincuentes alcohólicos.

Tenemos á la vista los «Resúmenes estadísticos de los años 1883 á 1910> publicados recientemente por la Oficina Nacional de Estadística; al folio 143 leemos: Embriaguez. Casos penados.

Totales:

| 19042 | 590 |
|-------|-----|
| 19052 | 085 |
| 19062 | 725 |
| 19078 | 859 |
| 19086 |     |
| 19094 | 362 |
| 19105 | 680 |
|       |     |

Obsérvese:

baldíos nacionales.

nopoliza.

que la Ley de Licores se emitió el 29 de diciembre de 1906; de suerte que en rigor, podemos decir que empezó sus funciones el año de 1907.

Se pretende echar al suelo, de un

solo golpe, como si dijéramos, la Ley

que estableció el derecho para todos

los jefes de familia costarricenses á

denunciar y adquirir graciosamente,

cincuenta hectáreas de tierra de los

No podemos ir con quienes quie-

ren la derogatoria de esa Ley que,

en concepto nuestro, ha venido á pro-

tejer á todos nuestros coterráneos

que no tenían en donde asentar su

choza, ni en donde sembrar un grano

de maíz, contra el capital omnipoten-

te que todo lo acapara y todo lo mo-

Esa Ley ha venido á ofrecer hogar á

quienes no lo tenían, y á dar trabajo,

con el estímulo que el interés propio

arrastra, á quienes lo querían y no po-

dían encontrarlo; y ha venido esa

Ley á impulsar el desarrollo de la ri-

queza pública natural, abriendo las

puertas á una producción que como

consecuencia tendrá que suceder á

no es completa, que se presta para

Así son todas las leyes humanas.

derogarla, si con introducirle refor-

la Ley sea altamente benéfica.

mas eficaces basta y sobra para que

Y no se podrá alegar en contra de

nuestra opinión, que la Ley no puede

reformarse en el sentido de que de ve-

ras sea cumplida y respetada, porque

precisamente se trata de una institu-

ción de las que sí pueden hacerse

Pero no por eso debemos pensar en

¿ Qué la Ley tiene deficiencias, que

las labores de los ocupantes.

que se cometan abusos?

cumplir y respetar.

buena Ley

### **ACUERDOS**

tomados por la Municipalidad de San José en su última sesión

Se acordó, á iniciativa del Secretario Municipal, dar publicidad por medio del Boletín á todos los acuerdos celebrados en sesiones.

Se acordó solicitar de la Junta de Saneamiento una rigurosa medida, para evitar la pérdida de agua de la caffería de San José.

Leida una comunicación del señor Inspector Municipal de Instalaciones Eléctricas, en la que exige que toda companía de este ramo inscriban á todos los empleados que corren el riesgo de recibir un golpe eléctrico en el ejercicio de su trabajo en alguna de las sociedades de Seguro de Incidentes, se acordó que no son esas atribuciones de la Municipalidad

Sa comisionó á los regidores Guardia y Soto para que estudien el proyecto sobre el aumento de los impuestos municipa-

### Banco Agricola

Se venden DOS CASAS DE MA-DERA Y UNA DE LADRILLO, IS última está situada en el Paso de la Vaca y las otras 2, la 1º en los lotes que remató el Gobierno, frente al Hospicio de Locos, la 2º en S. Fran-cisco de Mata Redonda. Para precio y condiciones entenderse con

ROBERTO SÁNCHEZ O.

## \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Se vende un precioso LOTE en el centro de Tres Ríos, que mide 900 varas cuadradas. ¡No hay que perder la ocasión.

Para informes en la Redacción de este diario. eccessors eccessors eccess

#### alcanzó el mayor contingente de criminales alcohólicos, y tan sólo alcanzó á 2725 casos; pero el 1907, hizo el verdadero RECORD, subiendo hasta 8859 casos. ¿ A qué se debió el fenómeno? ¿A que se expendió menos licor en 1907 que en los años anteriores? Probablemente sí, el expendio fué menor entre los patentados, pero en ese caso el expendio, por fuerza tuvo que ser mayor entre los no paten-

Según los datos estadísticos cita-

dos, ese año, el de 1907, el mismo en

que empezó á regir la ley, fué el eu

que hubo mayor delincuencia por

embriaguez en el país. Entre los años

anteriores, 1904 á 1906, este último

Esta hipótesis nos pone en el duro caso de declarar que la Ley de Licores ha venido á ser un estímulo para la inmoralidad, desde luego que ha habido necesidad innegable de recurrir al fraude para burlar la Ley en los términos extraordinarios en que ha debido hacerse.

Nunca, desde que la Ley que impugnamos está en vigencia, hemos vuelto al número consolador de puniciones alcohólicas que fue frecuente antes de la emisión de la Ley. Decimos consolador, porque es cosa que alarma, la estadística criminal por embriaguez de los años posteriores, con los cuales establecemos la comparación del caso, sin que se nos ocurra, por más que los rebuscamos, que pueda haber motivos ajenos á la misma Ley, que pudieran salvar á ésta de su complicidad comprobada en la delincuencia mayor de los años corridos desde que la propia Ley fué sancionada y puesta en vigor.

Razones son éstas, que agregadas á las que en otras ocasiones hemos expuesto, nos convencen más cada día de la necesidad de introducir reformas radicales á la Ley de Licores á que nos hemos referido.

si no de una ley del Congreso.

...

## <del>Canadanananana Canadana Ca</del>

Vendo en LOTES el terreno que actualmente ocupa la Jardineria de Quinto Bragheroli, en esta capital, situado á 150 v. Norte de la Im-prenta Nacional. También oigo propuestas por el todo.

José María Zeledón J. \*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### BANGO HIPOTEGARIO-

Exposición y proyecto respectivos presentados al Congreso Constitucional por el diputado

#### Alfredo González

SENORES DIPUTADOS:

(Continua)

Contiene el proyecto la creación de un impuesto anual sobre los depósitos en los Bancos de emisión y casas bancarias del país. Dos fines tiene este impuesto. El primero, que la renta comience á pagar su tributo al Estado. Los depósitos representan capitales de personas que no quieren ni correr los rie gos de una empresa productiva, ni tomarse las molestias que la administración personal de sus capitales podría ccasionarles. Con esto estorban dos cosas: la creación de nuevas empresas ó industrias y la oferta de capitales que podría disminuir el tipo del Interés por la competencia. Creo que bastaría el motivo dicho para la creación de ese impuesto que espero sea el primero de otros más que sobre la renta deben establecerse en Costa Rica.

El segundo fin de ese impuesto es á su vez doble proveer de un buen fondo de reserva al Banco Hipotecario y provocar la colocación en dicha institución de los depósitos que hoy existen en los otros Bancos. Para eso, señores diputados, se dejan libres de todo impuesto los bonos hipotecarios. Los depositantes actuales de los demás Bancos podrán colocar sus capitales en el Banco Hipotecario, con la misma seguridad que hoy los tienen colocados en los otros Bancos y sin disminuir su renta prestar un eficaz auxillo à los agricultores. Si se niegan á ese concurso, justo es que paguen su negativa.

La natural riqueza del país ha podido hacer que nuestras instituciones de crédito alcancen con pasmosa rapidez grandes utilidades. En gran parte estas utilidades las han obtenido del agricultor y puede decirse que la agricultura ha sido para esas instituciones la gallina de los huevos de oro. Lo malo es que sólo se han preocupado de recoger esos huevos sin pensar que la gallina va debilitándose cada vez más, de tal modo que si el Estado no corre en su ayuda, forzosamente perecerá. Ese auxilio eficaz será el Banco Hipotecarlo.

Y no se crea que la nueva institución al vigorizar la agricultura debilitará otra industria, hará pobre alguna clase social 6 competencia á las demás instituciones de crédito. No: la base de toda fuerza fi nanciera y de prosperidad general en un país está en sus cosechas Así lo están comprendiendo todos los países y aún grandes sociedades, pues en Estados Unidos la asociación de Banqueros Americanos ha creado una comisión especial, de agricultura y educación, dedicada exclusivamente al estudio y mejoramiento de esos dos importantes factores de la riqueza nacional, porque consideran como un deber de buena administración velar porque las raices que nutren el árbol que las soporta se encuentren sanas y vigorosas. Ya comienzan á comprender los banqueros americanos que hay una estrecha relación entre el Banco y el Campo y que el uno no puede existir sin el otro.

Yo, señores diputados, tengo conflanza absoluta en el éxito del Banco cuya creación propongo. Quisiera extenderme mucho explicando cada uno de sus articulos, cada una de las múltiples ventajas que su establecimiento traerá consigo. Temo, sin embargo, fatigar demasiado la atención del Congreso y me reservo para su oportuaidad el hacer todas las demás observaciones que estime oportupas, así como contestar todas aquellas que mis estimados compañeros se sirvieran hacerme.

Mi sincero deseo es contribuir en la medida de mis fuerzas y desde mi puesto de diputado á la prosperidad del agricultor de Costa Rica que ha conquistado ya su libertad política, pero que todavia siente el acicate de la usura, que es otra forma de esclavitud y que lo condena á la miseria. Agricultor rico en país libre, debe ser nuestro lema: ojalá que yo consiguiera con mi proyecto contribuir a que esa frase sea el distintivo del costarricense.

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, en uso de las facultados que le concede el inciso 13 del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1º-Se establece un Banco Hipotecario destinado á facilitar los préstamos sobre hipoteca y su reembolso a largos plazos, por medio de anualidades que comprendan los intereses y el fondo de amortización.

Artículo 29-Las operaciones de este Banco consistirán: 1º, en emitir obligaciones ó bonos hipotecarlos y trasferirlos sobre hipotecas contituidas á su favor; 29, en recaudar las anualidades que deben pagar los deudores hipotecarios al Banco; 3º, en pagar con exactitud los intereses correspondientes, & los tenedores de bonos hipotecarios; 4º, en amortizar á la par bonos hipotecarios, por la cantidad que corresponda según el fondo destinado á la amortización; y 50 en percibir el impuesto à que se refiere el artículo 30 de esta ley.

Artículo 39- Los bonos hipotecarlos se emitiran formando serie. Perteneceran a una misma serie los que ganen un mismo interés y tengan asignado un mismo fondo de amortización.

Los bonos hipotecarios que se emitan serán de cien, doscientos, quinientos y mil colones.

Serán nominales ó al portador, á elección del deudor hipotecarlo, y transferibles o negociables.

Los bonos hipotecarios nominales se trasferirán por endoso; pero el endoso sólo importará la garantía de la existencia del crédito al tiempo del traspaso salvo estipulación en contrario.

Artículo 49-Los que tomaren bonos hipotecarios sobre hipoteca se comprometerán á pagar al Banco, por la cantidad a que dichos bonos ascedieren, anualidades por el número de años que se fije en el contrato, que comprenderán: 1º, el interés, que no podrá exceder de un diez por cleato anual; 29, el fondo de amortización, que no podrá bajar de uno por ciento ni exceder de un cinco; 39, el fondo de reserva y de gastes de administración que no podrán exceder de un medio por clento.

Pagada la anualidad convenida por todo el tiempo del contrato, el deudor hipotecario queda libre de toda obligación respecto del Banco.

Las anualidades se pagarán anticipadamente por semestres y en colones de oro. La anualidad que no se pagare en la época determinada por el Banco, ganará el interés de un dos por ciento men-

Artículo 59-El Banco no puede emitir bonos, sino por la cantidad à que ascendieron las obligaciones hipotecarias constituldas á su favor.

Todo bono hipotecario que emita se anotará en un registro especial que se creará en la oficina del Registro Público de las Hipotecas. Las inscripciones en ese registro especial se harán con vista de los títulos inscritos de las obligaciones hipotecarias contraidas en favor del Banco, antes de retirarse del Registro de Hipotecas, por cantidad igual al valor de los bonos, y serán firmadas por el Director del Banco y el Jefe del Registro Pú blico. Los mismos funcionarios rubricarán y sellarán los bonos registrados.

Artículo 60-El Banco pagará los intereses de los bonos hipotecarios y hará la amortización, hasta el monto del fondo destinado a ese objeto, dos veces al afio. Los bonos que hayan de amortizarse en cada semestre, se sacarán a la suerte en el semestre anterior.

El Banco no podrá negarse al pago del capital del bono hipotecario sorteado ni al de los intereses, ni se admitirá para su pago oposición de tercero, á no ser que se alegare por éste pérdida del mismo bono cuya amortización ó intereses se cobriren.

Todo bono hipoteccrio sorteado deja de ganar interés desde el día señalado para su amortización.

Artículo 70-Los deudores hipotecarios del Banco pueden reembolsar, sea en dinero ó en bonos, que serán recibidos á la par si pertenecieren a la misma serie del préstamo, el todo ó parte del capital no amortizado de su deuda. En este caso, para quedar definitivamente libres de tcda obligación para con el Banco por el capital o parte del capital reembolsado. deberán pagar el interés correspondiente a un semestre por toda la cantidad cuya amortización hubieren anticipado.

Artículo 80-Sin perjuicio de la amortización ordinaria que dispone el artículo 69, el Banco tiene derecho de amortizar también á la par, empleando el sorteo, la captidad de bonos que acordare el Consejo de Administración.

Artículo 99 Las obligaciones contraidas en favor del Banco deben garantizarse con primera hipoteca. La inscripción de toda tinca dada en garantía, efectuada por medio de título posesorio, debe estar convalidada por la prescripción positiva. El préstamo en bonos hipotecarios que haga el Banco no podrá exceder da la mitad del valor del inmueble ofrecido. Si el inmueble fuere edificio, deberá estar asegurado contra incendios por compañías de responsabilidad, por todo el tiempo del contrato, á menos que sólo se tome en cuenta el valor del suelo.

El valor del inmueble hipotecado no debe en ningún çaso ser menor de quinientos colones, ni el préstamo menor de doscientos cincuenta.

No se admitirán en hipoteca los inmuebles que estuvieren pro-indiviso, á menos que firmen la obligación todos los condueños. Tampoco se admitirán aquellos en que la nuda propiedad y el usufructo estén en diferentes personas, á menos que todos se obliguen, y por regla general, los inmuebles que no produjeren, por su naturaleza, una entrada constante.

Artículo 10.-El valor de los inmuebles se determinará por uno ó más peritos nombrados por el Banco, á costa del propietario.

El Banco podrá aceptar como suficiente comprobante del valor de los inmuebles el último porque se hubieren adquirido en remate judicial ó en adjudicación de mortuoria en los tres años que anteceden al contrato.

Artículo II - El que pretendiere préstamo del Banco se presentará por escrito á la Dirección, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una ma-

nera precisa, y acompañando los títulos de propiedad, si los tuviere, ó la cita de la inscripción respectiva del Registro de Propledad, en su defecto, y expresando su producción anual apreximada, así como los gravámenes que lo afecten.

La presentación y piezas acompañadas las someterá el Director al Consejo. Si ests encontrare expedidos los títulos de propiedad y que el inmueble no tiene gravámenes hipotecarlos, y que da una producción constante, suficiente para la anualidad de intereses, acordará la negoclación el otorgamiento de la escritura por capital é intereses y la emisión de los bonos bipotecarios.

Los gastos de escritura y demás que exigiere el cumplimiento de las formalidades requeridas para la completa seguridad del Banco, serán de cuenta de los deudores.

(Continuará)

En esta cludad hemos tenido el gusto de ver completamente restablecido de su enfermedad á don Juan Rafael Pacheco, quien llegó ayer procedente de Europa. -Para Tre: Ríos se dirigió el Lic. don

Napoleón Sanabria.

-La simcática trigueña Juanita Manzanares celebró su onomástico, el lunes pasado, convidando á sus amistades á saborear unas melcochas por demás riquísimas, en su casa de habitación.

-Procedente de Juan Viñas se encuentra en esta cludad el Presbo don Santiago Stenitfo.

-En Cartago contraerá matrimonio el joven don Francisco Chacon h.

-Ha llegado á esta ciudad el licorista francés contratado para que preste sus servicios en la Fábrica Nacional.

-En Playa Bonita de Guadalupe de Puriscal, murió repentinamente de un ataque al corazón el estimado señor don Ricardo Durán Gamboa á la avanzada edad de sesenta y siete años.

-Regresó de Turrialba el Licdo, don Andrés Venegas.

-Ayer llegó procedente de Paris la senorita Titina Lamicq.

-En Brasil de Santa Ana murió á la avanzada edad de noventa años la señora doña Marcelina Hernández Piedra. -En Cartago estuvieron los Srs. don

Elias y don Cornelio Leiva, don Arturo Pacheco y presbítero don Otón Castro. -En Limón estuvieron de paseo don

Miguel Turull y don Ronulfo Pacheco.

## Notas sueltas

La Policia de Orden y Seguridad está levantando un informe general de las canoas y aceras que se hallan en mal estado en la población.

Al tomar esta medida de tan urgente necesidad, es de creer que será con el fin de obligar á los propietarios el arregio inmediato de sus casas.

Ayer en la tarde fué conducido al Cuartel de la Primera Sección un negro jamaicano que, según se dice, padece de enagenación mental.

Viene procedente de Limón acompafiado por una señora, y como no trae certificación alguna de aquella autori dad, probablemente será remitido á dicho puerto.

Estando la señora Josefa Diaz cortando un trozo de leña en el patio de su casa habitación tuvo la mala suerte de hacerse con el machete una terrible herida en les dedos indice y pulgar de la mano izquierda, siendo auxiliada en el acto por todos los vecinos del barrio que profesan á la señora Díaz mucho cariño y estima-

### Una acción generosa

Para los que ya casi hemos perdido la fe en la bondad de los hombres, tenemos un estímulo de mejor creencia cuando a nuestros oídos llega la noticia de una acción abonable á esa bondad, que hemos creído tan eliminada del corazón. egolsta que comprueba las palabras fulgurantes de Plauto repetidas por un filósofo inglés: «Homo homini lupus».

Y con entusiasta alegria consignamos la noticia de que en vista del fracaso que tuvo en el Congreso la beca del joven Muñoz, varios patriotas costarricences á iniciativa del señor don Juan Rafael Montes de Oca, han ofrecido sostener durante el tiempo que falta para la conclusión de los estudios à ese joven cuya tenacidad admirable se encuentra hoy recompensada por el altruismo de esos protectores hidalgos que han sabido emplear su dinero en la protección de algulen pue será útil á la patria.

Dantón con la fogosidad de su palabra da fuego, pronunció estos elocuentes conceptos que lucen en el monumento que en el Boulevard Saint Germain, le elevo el pueblo francés: «Después del pan, la educación es la primera necesidad delpueblo.» El señor Montes de Oca y compafieros que le secundan, son dignos, pues, de mi aplauso efusivo.

DANTÓN

## Congreso Constitucional

### La Sesión de ayer

Aprobóse pasando al estudio de la comisión respectiva un proyecto de ley para auxiliar á la Junta de Caridad de Puntarenas con la suma de c 20.000 para varias reformas en aquel Hospital.

-El Directorio puso en conocimiento de la Camara el «veto» que el Ejecutivo puso á la ley de Gallos aprobada por el Congreso.

Gonzálaz, Alfredo.-Hace mcclón que fué aprobada para aceptar las observaciones hechas por el Ejecutivo y se archive el proyecto dejando este asunto terminado.

Aprobóse la admisión de un proyecto del diputado señor Barahona para votar la suma de C 15 000 á favor de la Municipalidad de Grecia y reparar así los dafios que los temblores han hecho en el edificio Municipal.

Montero .- Pide que por ser este asunto de suma necesidad se le dispensen los trámites de pasar á comisión.

Briceño. - Se opone. Alega que debe pasar á una comisión para asimismo pedir informes à la Dirección General de Obras Públicas.

Montero .- Estos casos en que los pueblos se hallan no deben tener objecciones ni reparos, cuando lo que se pide tan solo es dispensa de tramites. La Dirección de Obras Públicas tiene siempre que tomar parte por orden del Ejecutivo y el auxilio pedido por el diputado Barahona está justificado en la opinión de la Cámara, cuando se han votado otros asuntos por este estilo en que nadle ha puesto reparos.

Alfaro. - Le contesta & Bricefio, que cuando se trata de ir en contra de una mcción se busca un pretexto. No se trata de buscar popularidad como la buscó el señor Bricaño por todos los pueblecitos del Guanacaste á raiz de los pactos que se hicieron. Este auxilio es justo, que esa región fué una de las más castigadas por los temblores y es un deber de humanidad el no poner reparos.

Briceño.. - Se defiende de los ataques diciendo que no tiene ninguna preven-

Telegrama

Santa Cruz, 26 .- Hambres que originan

calumnias nos trae El Pacifico del 22 de

junio presente: el retrato de uno de los

más esforzados luchadores y porta estan-

dartes de la intriga y la ruindad, que no

tienen padres legitimos y que las emana

un circulito sin ley ni freno, nacido, for-

mado y completado para denigrar y ca-

lumniar con prejuicio difamante y ase-

veraciones saturadas de envidia que lleva

el nombre de «Plumazos cruceños» y por

apellido «Amilcal». Al aludir á esta nueva

agresión, no pretendemos apreciar la an-

danada por su autor ni por su fin, sino

De manera ingeniosa y criminable po-

ne en tela de duda la honradez que en

nuestra condición de visadores de las

cuentas municipales, como en todos los

actos de nuestra vida, para nuestro or-

gullo, hamos sabido y sabremos obser-

var. Debemos decirle que por el alma de

su artículo comprendemos que es un des-

pechado, de aquellos que anidan un alma

envilecida y como tal, miran todas las

cosas al través del prisma de la mengua

y la maldad y que para cumplir con su

deber y ser honrado no se necesita perte-

necer ó no á un pueblo ó tener interés

en un asunto objeto de un cargo que se

confie. A las órdenes del pseudonimista

ponemos los trabajos hasta hoy eje-

cutados, que ya tocan su fin, y si la

forma y tratamiento no admiten la

aprobación de su despejado intelecto, re-

cibiremos con beneplácito la censura y

el juicio que han de ser justicieros y no

amalgamados con intriga, ruindad, injus-

bicia, maladversión, calumnia, etc., como

la opinión emitida en el artículo ya men-

Ampliaremos respondiendo con nues-

ARISTOBULO RODRÍGUEZ

tras firmas, y no amparados á la embos-

OPORTUNIDAD!

¿Quiere U, comprar un negocio de po-

ca plata y que produce un 50 o[09

Para informes en esta redacción.

cada del anónimo... Oyó don J.

Por los visadores,

ligeramente por su fondo.

A "El Republicano"

ción contra el pueblo de Grecia, pero que debe ajustarse al reglamento.

La mcción del señor Montero para la dispensa de trámites fue aprobada.

#### Denuncios de tierras baldías

La Comisión de Agricultura é Industria presenta su dictamen para derogar in Ley de 17 de noviembre de 1909, cortando de este modo los abusos que vienen haciendo cuantos se acojen al amparo de esa Ley, para poder explotar las tierras nacionales.

Escobar. - Se opone à que se derogue esa Ley, porque se perjudicaria la clase

Rodríguez.-Habló prácticamente de la especulación que vienen haciendo los denunciantes sobre esos terrenos, que una vez los explotan, son abandonados, sin dejar ningún cultivo, ni adelanto. Está por la derogatoria.

Montero .- Debe darse una Ley que reglamente la explotación de los terrenos

Zúñiga Montufar.-Es cierto que cada cabeza de familia puede denunciar 50 hectáreas de tierra, pero esto se presta á la especulación que viene haciendo el capital extranjero. Conviene á Costa Rica derogar esa ley mientras se dan otras disposiciones que garanticen la propiedad, evitando de este modo que se la apropie el capital entranjero.

Montero.-Defiende el dictamen de la comisión, é insiste en parar ese perjuicio que se le hace á la comunidad social, y despues de cortar ese abuso pensar entonces en al ensanche de la riqueza nacional que favorece á todos los costarri-

Escobar .- Defiende la ley, argumentando largamente sobre los perjuicics que se ocasionan á los agricultores pobres y a las Municipalidades. Quiere si modificaciones; que se reforme todo lo que sea lícito, pero que no llegue á derogarse esa ley que ha favorecido principalmente á la clase humilde y trabsjado-

La sesión se levantó á las 5 p. m.

Copia de cablegramas

Depositado en San Salvador el 24 de

Recibido en San José el 24 de junio 3

Reciba Banco Costa Rica 150 oro, con-

RICARDO POSADA

F. Rob. CASTRO.

tribución gremio telegráfico, para dam-

A Director Telégrafos San Salvador.

Los costarricenses no acabarán nunca

La suscrición levantada por el cuerpo

de telegrafistas de Cos:a Rica, con el ob-

jeto de favorecer en algo á los damnifi-

cados con el terremoto é inundación de

Toro Amarillo, viene á ser grandemente

aumentada por la fraternal nobleza de

Oportunamente se publicará á cuanco

asciende la suma y la forma en que ha

Movimiento diario

Los que nacen

María, de Antonio V. Rodríguez y Ma-

Adolfo, de Francisco Mora y Fidelina

Abelardo, de Ramón Alvarez y Rosa

Los que viajan

Joaquin Ramirez para San Salvador.

Edgar Pontón de Arce, para Panamá.

Manuel González G., para España.

Doctora JARWISIA de PICADO

CONSULTAS: De 9 a. m. á 10 a. m. a 12 m. á 3 p. m.

Contiguo al Palacio de Justicia

Mayo 18 .- 1 m.

Médica-Cirujana -

Himilce Morales, para Europa.

Juan Kumpel, para Europa.

de agradecer tanta bondad de parte de

A Director Telégrafos Costa Rica.

nificados. - Favor distribuirlo.

sus hermanos los salvadoreños.

los telegrafistas salvadoreños.

Manuel, de Luisa Chaves.

de ser distribuida.

ria Umaña.

Vargas.

junio 11 a. m. 1012.

CABLEGRAMA.

p. m. 1912.

## Ecos de Cañas

#### Tercer repique

Señor Redactor de EL REPUBLICANO. San José.

Principiaré el presente artículo, señor Redactor, llamando muy encarecidamente las atenciones del Supremo Gobierno, seffor Gobernador y Pueblo en general. sobre ciertos abusos que considero dignos que sean de todos conocidos:

10-Se me ha informado que cuando inició sus tareas el actual Municipio suprimió la plaza de escribiente de la Jefatura de esta villa. Pero es cierto que aún después de ese acuerdo se le han girado partidas como escribientes á Salvador Briceño y Juan A Benavides, (policias,) é Hipólito Bustos; y lo más curioso es que el Secretario de la Jefatura, haya retirado de la Tesorería respectiva algunos de esos giros;

29-Tengo conocimiento de que en los meses de julio, agosto y septiembre del año ppdo, no fueron enteradas en la Tes reria Central, las entradas respectivas de la Tesorería Auxiliar de La Sierra. Como era natural el Tesorero vino y dió cuenta de los meses atrasados. Pero por un arreglo especial, quedó debiendo un saldo, el cual fué garantizado por nuestro Jefe Político, don Ricardo Salazar Guardia con un pagaré que hasta la fecha aún no ha sido cancelado (¡qué plazo tan largo!) Es bueno que el actual Municipio en sus buenas miras por el buen manejo é inversión de esos fondos traten de averiguar la verdad de esos rumores; y en caso afirmativo hacer que ese dinero entre á la caja municipal inmediatamente; porque además de que ya hace tanto tiempo se debe hoy se siente de una manera real su ausencia de las arcas municipales.

3º El señor Jefe Político devenga todos los meses © 95 00; pero para que cumpla con su deber y no para hacer lo que gana le da. Pues aquí el Jefe Político el día que no quiere venir de su finca á ocupar su despacho no viene. Por otra parte, tenemos Jefe Político nada más que por unas cuantas horas diarias; pues viene á las 8, 9, 10, ú 11 de la mañana y se va á las 3, 4 6 5 de la tarde, cuando más dura, en los días de trabajo; y los domingos es rareza verlo. Siendo así que la población se encuentra todas las noches y el domingo por el día á merced de la policia; que en un caso urgente no sabría qué hacer por falta de Jefe que los dirija. Hago caso omiso del señor Secretario en quien el Jefe Político declina sus facultades en ausencia; por cuanto es bien conocido por su falta de energia.

También se me ha informado que don Ricardo dice que cuenta con el apoyo personal del señor Presidente de la República; cosa que creo verdaderamente, porque de otra jamás hubiera sido Jefe Político de Cañas.

Ya que según él, tiene el apoyo personal del Presidente, no deblera ser tan Ingrato para no saber corresponder sinceramente al Presidente cumpliendo verdaderamente con su deber; pues con sus procedimientos desdice de una manera lastimosa de la amistad y confianza que le hamanifestado (digo si es cierto tal apoyo).

El viernes próximo pasado como á la una de la tarde y en completo estado de embrisquez un pariente cercanisimo de nuestro Jefe Político, se lanzó dentro de la casa donde habita don Abraham Acosta C., y con la manera más altanera y grosera se dirigió á dicho señor. Trató de introducirse al interior para agredirlo cosa que no llevó á cabo por impedirselo Acosta y que en ese momento se presertó su hermano Rafael decidido que si el aludido se abalanzaba contra Abraham la cuestión terminaría seriamente. Se encontraban presentes dos policías y ninguno daba trazas de sacar al agresor de la habitación de Acosta hasta que comprendieron que si seguis el tal allí la cuestión pararía mal.

Ya el saco se es á llenando, señor Redactor, el pueblo abre los ojos, y por más que el apoyo Presidencial tenga á don Ricardo en su puesto, cuando se llene re-

Cuando los policías se llevaron al individuo, todos creíamos que se le arrestaría. y más que en la calle y en presencia de los policías trató de agredir á don Leonidas Trujillo, quien se dirijia á informarse. qué era lo que ocurría en casa de Acosta; pero nada de eso, señor Redactor, como á la hora tuve el gusto de verlo pasar en compañía del Jefe Político por una de las aceras del parque, y seguir en libertad para cometer más escándalos fal nubiera querido.

Una preguntita al señor Ministro de Gobernación: ¿Tienen derecho los parientes de empleados públicos para escandalizar en una población, y el derecho de tolerar las autoridades? Yo creo que no; la ley no exceptúa clase ni rango ni nada; á todos por parejo; al que faita se le castiga y nada más. ¿Por qué aquí se ve eso? ¿Será 1 efecto del apoyo presidencial?

¡Cáspita! ya tenemos un Jefe Político inamovible y esto que don Ricardo Jiménez es enemigo acérrimo de ese sistema. Ya veremos.

Continuaré en mi próxima, señor Redactor. Le ofrezco abundante y buen ma-

PICA PICA

## De Goicoechea

El Jefe Político, la Municipalidad y el Pueblo que es y debe ser el Soberano.

Hay notoria deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones por parte del Municipio para con sus representados y toca de esta vez referirme á los detalles para caminos, idea apenas esbozada en mi anterior artículo.

El año próximo pasado se levantaron en este cantón detalles para la composición de caminos de todos los distritos, á más del cantonal, pero fué tan estemporánea la disposición, que puede afirmarse sin temor de exagerar, que mayor fracaso no pudo ser, desde luego que el producto no satisfizo de manera alguna al público contribuyente, pues los caminos dejan mucho que desear y casi están intransi-

Lo que se hizo en verdad con el dinero de nuestras contribuciones fué descomponer caminos, toda vez que en pleno verano y cuando los suelos estaban más duros, se les dió una media escarbada, con la cual más bien se hicieron dos perjuiclos; uno fué el polvo que soportamos en toda la estación seca, y el otro el excesivo costo que se aumentó y aún nos sacrifica con la subvención asignada al Jefe Político, de ¢ 25 mensuales para inspeccionar los trabajos, amén de los pases del tranvia, y que por bestia no deja de salir por tenerle una aperada á su disposi-

Pienso que esos detalles deben levantarse á mediados del año, a fin de que cuando sea octubre á más tardar, sean efectivos en caja y disponibles á la inversión, porque sólo así se aprovecharían oportunamente cuando las aguas comienzan á dejarnos. Querer es poder.

Es muy notorio el hecho de invertir las cuotas de los detallados en contradicción de lo que dispone la ley de caminos, que determina la forma; esto es muy ingrato y demuestra supina incapacidad.

Las municipalidades al autorizar la creación de detalles, debieran llamar la atención de las Juntas Itinerarias respecto de la inspección ocular á los diferentes caminos de su jurisdicción, requisito indispensable y sin el cual no pueden en conciencia formular el presupuesto que la ley indica como medida previa.

Los que pretendan objetarme los reparos à que aludo, harían muy bien con tender sus miradas á los caminos que del cantro de esta villa se conectan con las poblaciones de Sabanilla, San Pedro (camino al Rastro) y las comunicaciones con Calle de Blancos; ello es suficiente para convencerse de la reseña que hago.

He sido y soy tenaz en estos asuntos, no por pasión ninguna con nadie, sino por mi propia defensa y la de mis coterraneos y por el aprendizaje que se ob-

No me detendré en mi camino mientras no obtengamos los vecinos la compensación del caso, de quienes son nuestros servidores.

Guadalupe, 26 de junio de 1912. NICOLÁS GUTIÉRREZ

IZTEPEQUE -SALVADOREÑO -de primera-Virginia y Kentucky Clases Superiores all a DIRECCION: Mercado, Galle 6a. N.

¡¡Fume usted bien!!

JORGE CASTRO G. CD

9

No gaste su dinero malamente fumando cualquier cosa. Los cigarrillos LA AFRICANA, habanos legitimos de la «Vuelta Abajo», son deliciosos, Búsquelos en «El Gremio».

Antonio Urbano y Hno.

Unicos importadores,

#### Arena buena y barata

vendo por carros del Ferrocarril al Pacifico analizada como la mejor, y más barato el flete. Preclos sin competencia. Entenderse en San José con VIDAL LÓPEZ

y en Turrucares con CUSTODIO ALFARO. CAMPO NEUTRAL

### La calumnia oficial

El actual desgobierno de Nicaragua ha suprimido todos los derechos, todas las garantías y las libertades todas del ciudadano.

El que esto escribe ha sido encarcelado cuatro veces, con grillos una de ellas, en el intervalo de un año, sin haber cometido el menor delito. Tanto es así, que nunca se le ha dicho por qué se le encarcela, ni por qué se le devuelve la relativa libertad.

La última vez que me prendieron, estuve cinco días incomunicado en un inmundo calabozo. Estando yo así, el Gobierno hizo publicar una declaración como dada por mí, la cual trascribe: «El General Antonio Corrales dice que cres que su detención obedece á un proyecto que presentó al Comité del Partido Liberal, proponiendo el asalto de La Loma. Dicho proyecto fué combatido por la mayor parte de los miembros del Comité, principalmente por el doctor Luciano Gómez y don Leopoldo Montenegro, y apoyado por don Joaquín Aragón y don Luciano Astorga. Los demás miembros no estuvieron de acu rdo porque el movimiento era alsiado y su fracaso era inevitable; que ellos esperaban la improbación del convenio Castrillo-Knox para obrar de acuerdo con los emigrados de Costa Rica y Guatemala».

«Agrega el General Corrales que desea la expulsión, pues fuera del país hará más daño al poder constituido de la República. Asegura el General Corrales que se están recaudando fondos; que es tesorero don Bernabé Portocarrero».

Tal es el infame reportaje apócrifo. Como eso puede pasar á la historia DI-GO SOLAMENTE que esas frases fingidas JAMÁS LAS PRONUNCIÉ; tal gobierno nunca ME HA PEDIDO DECLARACIÓN NIN-

La hoja periódica que se prestó para divulgar tan ruin calumnia fué «El Comercio» de Managua. Y terminaba así ese periódico: «Tales son los informes que obtuvimos en el Ministerio de la Guerra y que constituyen una especie de declaración del General Corrales, actualmente detenido» Siempre ha tenido buen salario todo vocero de infamias.

La referida declaración fué publicada dos días antes que me expatriaran. Es decir, en tanto yo gemia en inmundo calabozo, ignorante completamente de lo que pasaba en el mundo de los vivos, por la rigurosa incomunicación en que me tenían, por fuera se me infería el dano sangriento de la calumnia.

No me admira lo atrevido de la calumnia porque el hampa es canallesca y el referido gobierno está formado por gente hampesca.

Juzgue el mundo qué clase de gobierno tiene hoy la desventurada Nicaragua. Es un gobierno tan pernicioso que va á ocasionar la pérdida de Centro América, si Centro América no despierta del profundo sueño de indiferencia en que ha permanecido respecto de la actuación ignominiosa que esos desnaturalizados del alma han efectuado y efectúan tesoneramente para ludibrio de Nicaragua.

ANT. CORRALES

San José, de Costa R!ca, 15 de junio 1912.

### LABORES del Ministerio de Fomento

En estos días quedarán terminadas las reparaciones que está haciendo la Dirección General de Obras Públicas, al importante puente del camino que conduce á Carrillo y que se encontraba en muy mal estado.

Han quedado terminados los estudios para la provisión de agua potable por medio de cañería á la villa de Cañas.

Mañana se celebrará la flesta del árbol en San Rafael de Heredia. Con tal objeto el Campo de Ensayos de Orotina ha provisto 300 arbolitos.

Juan Felipe Picado, ABOGADO Y NOTARIO, ha abierto su bufete frente al Palacio de Justicia

Emillo de J. Quirós y Ca.

San José, 9 de mayo de 1912

ponen su SASTRERÍA á la orden del público en general. Instalada en la Avenida 2ª. Oeste, entre calles 108 y 88, Sur.-San José.

## BOTICA ESPANOLA

ASTORGA HERMANOS Surtido completo en drogas y medicinas de patente. Despacho correcto de recetas. Precios módicos. Muda 300 maras al Sur de la liglesta de la Sole I de

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

## Antonio Urbano & Hno.

## EL GREMIO

En este acreditado Almacén de Abarrotes se encontrará toda clase de mercaderías, siempre frescas y baratas.

SAN JOSE, COSTA RICA Lado Norte del Mercado

## LA MEJOR

Quiere U. una buena máquina de escribir? Compre una UNDERWOOD. Quedan pocas.

Tengo además cintas de copiar y cintas que dan escritura incopiable: la mejor para testimonios de escrituras y documentos públicos.

RAFAEL A. FERNANDEZ Unico Agente en Costa Rica. San José, 25 de enero de 1912. Apartado 408



## EL TOKIO

#### EL ORIENTE EN COSTA RICA

Tiene á la venta estos productos chinos y japoneses: sedería, jarrones, juegos de te y café, cajitas de fantasía, preciosos cuadros, mil objetos de marfil, cajitas de sándalo, albums fantásticos para fotografías, blusas de seda china, pañolones y pañuelos, tarjetas de marfil, mesitas preciosas, carrielitos japoneses para señoras, peinetas, pipas de marfil, é infinidad de objetos más.

Visite usted "EL TOKIO", situado á 50 varas al Sur del Carmen.

## UTILES PARA FOTOGRAFIA

La afamada marca As de Trébol de Grieshaber & Ca., de Paris.

ÚNICOS AGENTES: L. M. CASTRO & Cª Libreros

## Gran Hotel Internacional

(Fundado hace más de treinta años)

Establecimiento situado en el punto más céntrico de la capital. El restaurant es de primer orden; vinos y licores de primera calid ad y cuartos con todo el confort deseable.

La fama de esta casa se confirma con la constancia y fidelidad de su clientela extranjera y del país.

Es el Hotel preferido por las gentes de buen gusto

ALFREDO TOSI, Propietario

## La Alhambra PAGES Co.

COGNAC BRIAND, CIGARRILLOS ELEGANTES - SUSINI

CEMENTO de las más acreditadas marcas

Surtido renovado en abarrotes, géneros y licores Acabamos de recibir semilla fresca de zacate de Honduras, y sombreros de llama, que vendemos á 6 colones docena en fardo cerrado

### Píldoras Pectorales del Dr. Morgan

Eficaces para el tratamiento seguro y rápido de las TOSES, BRONQUITIS, RONQUERA, CATARROS y demás afecciones de los pulmones y conductos del aire. Millares de casos curados de Tuberculosis --- pulmonar con el uso de estas píldores --

INSTITUTO SANITARIO DEL Dr. MORGAN. St. Charles, Mains, U. S. A.

Depósitos: En San José, Botica Oriental. En Alajuela, Botica del Mercado

## C. MANGEL &

Detrás del Colegio de Señoritas

INSTALACIONES, ILUMINACIONES Y RÓTULOS ELÉCTRICOS

## MADERAS DE SAN RAMON HOPKINS & ORLICH

Contando con una gran cantidad de magníficas maderas del Pacífico, se hacen cargo de toda clase de construcciones á precios sumamente reducidos. Venta de maderas en sus depósitos en San Ramón, y en San José entre la Ferretería de Rodríguez & Hno. y la tienda El Tokio. APARTADO Nº 395.-SAN JOSE, COSTA RICA

### DE RIO SEGUNDO

Se dice, con insistencia que habrá una reunión de carácter político en la semana entrante, lo que no sé es quien sea su jefe y por quién se hará la política. Informaréle al respecto detalladamente.

Al Síndico preguntrmos, como primer iniciador del proyecto de edificación de u la casa Municipal. En que paró tan acogida idea? en nada, digo por ser el Síndico el que más habla y nada hace.

En qué terminó la caffería? Asunto que es de vital importancia, por ser un pueblo de los que más mala agua consum n en el país. El pueblo votó por dicho señor, y en efecto lo eligieron Síndico, pero es tanta su negligencia, que no hace lo menor por nuestro progreso.

Presentamos nuestro pésame á doña Teófila Montero y Laura Soto, por la muerte de sus hijos.

CORRESPONSAL

Juzgado 2º de lo Contencioso

Se decretó auto de prisión y enjulciamienso contra Jesús Vega Gómez, por hurto con violación de correspondencia en perjuicio del Fisco. El hecho se cometió en varios certificados expedidos por la oficina de correos de Juan Vifias el 9 y 16 de Mayo de 1911, siendo" posta de correo el referido Vega Gómez. Además, se ordenó instruir sumaria por el delito de estafa que también aparece cometido.

Se ordenó archivar las causas contra Alejandro León, Ellseo Castro y Bartolomé Cordero, por adolteración.

Se denegó la solicitud del Agente Fiscal sobre incompetencia de jurisdicción en causa contra Francisco Carrillo.

#### Juzgado 2º del Crimen

Se ordenó sobreseer provisionalmente en sumaria seguida contra Benjamin Mora Ortega, por abigeato á Ramán Rodríguez Rojas.

Se decretó la prisión y enjuiciamiento de Octavio Valerín Barquero, por hurto á Marta Cruz Mesa.

Se aprueba el auto de sobreseimiento definitivo dictado por el Alcalde 3º de este cantón en sumaria seguida contra Roque Barrantes Monge, por el delito de entrada á morada agena.

## De todo un poco

El martes, á las 5 de la tarde llegó á esta capital el tren expreso conduciendo los 180 niños que habían ido á conocer las máquinas agrícolas del Campo de Ensayos de Orotina, acompañados por los profesores de distintos grados,

Por causa de la liuvia se vieron obligados á suspender un paseo hasta el Carballo.

En la calle 90 se le rompió una de las ruedas al coche de propiedad de don F. Salazar, sin que la familia del señor don Pedro Camprubí, que iba en el vehículo. haya tenido novedad ninguna.

Un individuo se queja amargamente de que en cierta hostería de esta capital, aprovechando el momento de haberse apagado la luz, le birlaron doscientos «dollars», regalándole encima media docena de bofetadas.

### Platería de París

Establecida al lado E. del Cuartel

- de Artillería

En esta casa se hacen los trabajos más finos de grabado en metálico, montaduras, medallones, etc. y toda otra obra artística en metales finos y piedras preciosas. Continua existencia de joyas y obras de arte.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miquel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud. Costa Rica.

## Bennett Rojas y Fernández BANQUEROS

A partir del día 1º de abril de 1912, inclusive, reconoceremos INTERESES A TODOS NUESTROS CLIENTES

a los tipos siguientes:

En cuenta corriente.... 6 por ciento anual

## En certificado de depósito

| A  | la | vista. |     |     |   |     |   |  |  |  |  | ı |   | 6 | 010 | anual |
|----|----|--------|-----|-----|---|-----|---|--|--|--|--|---|---|---|-----|-------|
| ,, | 1  | mes p  | laz | 0.  |   |     |   |  |  |  |  |   | 1 | 7 |     |       |
| 11 | 0  | шевев  | "   | 100 |   | 000 |   |  |  |  |  |   |   | 8 |     |       |
| "  | 6  | , 11   | "   | 6   | m | ás  | 1 |  |  |  |  |   |   | 9 |     |       |

Los Certificados de depósito ya emitidos devengarán los intereses en ellos estipulados hasta su vencimiento.

NUNCA rehusamos el pago de nuestros certificados de depósito antes de su vencimiento, aunque esto lo dejamos á nuestra opción.

### IMPORTANTE!

Hoy hemos aumentado el capital pagado de nuestra sociedad a la suma de un millón ochocientos mil colones

COLONES 1.800,000.00

Servicio no igualado en cuanto á métodos, horas de despacho, cordialidad, cortesia y buen trato

## ALCIDES CHAPATTE

Calle del Carmen, bajos del Hotel Internacional

Acaba de llegar un buen surtido de joyas, alhajas, relojes, principalmente en clases finas, para señoras, y de los de poco valor, etc., etc., escogidos en las mejores fábricas por el mismo dueño en su reciente viaje. El surtido es de lo más variado, desde los artículos más finos hasta los de poco valor, tales como objetos de plata para salon y mesa, barómetros, brújulas, anteojos, relojes de control para guarda, ect., todo de buena calidad y á precios módicos. AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

## Basigó y Alvarado ALMAGEN DE GENEROS ... Y ABARROTES ..

Han recibido por el último vapor y venden á precios sin competencia Arroz, Tabaco Virginia, Sacos para café, Gangoche, Zarazas, americanas Casimires ingleses, Zéfiros, Juguetes, y otros artículos.

UNICOS IMPORTADORES del papel para cigarrillos marca "SERRANO" y del afamado betún para calzado "CORDIN" —

### GRAN FABRICA de MOSAIGOS HIDRAULIGOS JOSE MARIA CASTILLO

Mosáicos superiores de toda clase y más baratos de los que se venden en plaza. Especialidad en baldosas á la pasta aguada y en gradas del color que se exija. GRAN VARIEDAD DE PEDRINES PARA ACERAS

-II NOTABLE REBAJA DE PRECIOS !!-Esta fábrica queda situada 100 varas al Oeste de la esquina Norceste del Mercado. Cualquier pedido que se haga se despachará inmediatamente.

Para precio y condiciones LESMES S. JIMENEZ entenderse con el Ingeniero LESMES S. JIMENEZ

# MANUEL ESCORRIOLA

En fama, elegancia y buena calidad de los materiales que se emplean, está reconocido por todos que no hay zapatería en el país que compita con la ESPAÑULA. El surtido de cueros finos es completo y renovado mensualmente.